GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO N° 44/2013.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. José de los Santos Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.443.246, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A. domiciliada en Calle 9 5ª – zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el señor Hugo Dejesus Centurión con Cédula de Identidad N° 2.424.012, en calidad de representante legal, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRA DE MEDICAMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del .Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 350 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2013.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Codigo N° 253.060.----------

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/13, convocado por la GOBERNACION DEL ALTO PARANA, según resolución N° 307/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 849/2013.-------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Item	Código de catalogo	Descripción	Forma Terapéutica	Concentración	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Precio total IVA incl.
3	51191510-001	Furosemida	Comprimido.	40 mg	Unidad	Ragilon compr.	Nacional	Unidad	1.500	178	267.000
5	51142002-001	Acido acetil salicilico oral	Comprimido.	125 mg.	Unidad	Cardio contradol 125 mg compr.	Nacional	Unidad	2.000	85	170.000
6	51142002-001	Omepazol 20 mg	Capsula	20 mg	Blister por 10 capsula	Digezimas 20 mg	Nacional	Unidad	5.000	588	2.940.000
15	51101701-001	Albendazol Oral	Comprimido	400 mg	Unidad	Albendazol 400mg	Nacional	Unidad	5.000	367	1.835.000
16	51101511-001	Amoxicilina	Comprimido	500 mg	Unidad	Amoxicilina contex 500 compr.	Nacional	Unidad	10.000	490	4.900.000
17	51101511-002	Amoxicilina	Suspensión	500 mg	Frasco	Amoxicilina contex 500 suspensión	Nacional	Unidad	2.000	6370	12.740.000
18	51101811-001	Ketoconazol	gotas	900mg	Frasco Gotero	Micofung gotas	Nacional	Unidad	4.000	4.374	17.496.000
19	51181704-004	Dexametasona + Neomicina + poliximicina B.	Solución Ocular	0.50 mg+ 3,5 mg + 1.2000 UI	Frasco Gotero	Hexacoal gotas	Nacional	Unidad	100	3.430	343.000
21	51172111-003	Domperidona oral	Solución oral	10 mg	Frasco Gotero	Emetan gotas	Nacional	Unidad	800	4.500	3.600.000
24	51142106-002	Ibuprofeno oral	Comprimido	400 mg	Unidad	Banes coprar.	Nacional	Unidad	30.000	128	3.840.000
25	51142106-004	Ibuprofeno oral	Jarabe	200 mg/5ml	Frasco	Banes 200 susp.	Nacional	Unidad	1.000	3.800	3.800.000

GOBERNACION DEL ALTO PARANA Gobernador

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Item	Código de catalogo	Descripción	Forma Terapéutica	Concentración	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Precio total IVA incl.
29	51142001-001	Paracetamol oral	Solución	200 mg	Frasco gotero	z-mol 200mg gotas	Nacional	Unidad	2.000	2.500	5.000.000
37	51101811-006	Ketoconazol	gotas	15 ml	Frasco gotero	Micofung Gotas	Nacional	Unidad	1.000	4.374	4.374.000
38	51101811-003	Ketoconazol crema	Pomo	20 mg	Pomo	Micofung crema	Nacional	Unidad	1.000	4.800	4.800.000
	51101533-001	Rifamicina	Aerosol	30 ml	Frasco	Rifamicina sv 1%	Nacional	Unidad	500	8.700	4.350.000
47	51142117-001	Diclofenac Dietilaminacrema	crema	200mg	Pomo	Vinil gel	Nacional	Unidad	500	3.850	1.925.000
54	51151801-001	Atenolol oral	Comprimido	50 mg	Unidad	Betafar 50mg comp.	Nacional	Unidad	500	181	90.500
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO) setenta y dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos											**72.470.500**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de ciento ochenta (180) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUPAR CISA"

procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 30, días del mes julio del año 2013.----------

FIRMADO POR LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA:

ING. JOSE DE LOS SANTOS SANCHEZ
CIN°. 1.443.246.-
GOBERNADOR

FIRMADO POR PROVEEDOR

HUGO DEJESUS CENTURION S.
CIN°. 2.424.012
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"